

Anexo II

FORMULARIO ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS DEL CARGO

1. ÁREA/OFICINA-DEPENDENCIA

Dirección de Procesamiento de información - Dirección General de Sistemas Informáticos de la Secretaría de Gestión Institucional- Universidad Nacional de Córdoba (UNC).

2. NECESIDAD DE PERSONAL

Categoría: 3662 Director/a de Procesamiento de información

Agrupamiento: 5B Técnico

Cantidad de cargos: 1 (uno)

3. TAREAS Y RESPONSABILIDADES

- Dirección, coordinación, planeamiento, organización y asesoramiento, destinadas a contribuir en la formulación de políticas y planes de conducción en la preparación y control de programas y proyectos en el ámbito del sistema de Recursos Humanos y sistemas auxiliares vinculados.
- Planificar y coordinar las actividades necesarias para el funcionamiento del personal dependiente.
- Contribuir a asegurar la continuidad de las operaciones de los sistemas informáticos bajo su órbita, planificando, programando y controlando las medidas que de la dirección dependan.
- Coordinación de requerimientos de responsables administrativos correspondientes.
- Coordinar el intercambio y procesamiento de información en el sistema de gestión de Recursos Humanos.
- Análisis, planificación y control de procesos de salidas de información a entes internos y externos.
- Coordinación y supervisión de actividades críticas en sistemas de gestión de Recursos Humanos y liquidación de haberes en la UNC.



4. HORARIO DE TRABAJO:

Lunes a Viernes de 7.00 a 14.00 hs.

5. CONOCIMIENTOS, ESTUDIOS y/o TÍTULOS:

Generales

Conocimientos en ciencias de la computación, ingeniería de sistemas, tecnología de la información o una disciplina relacionada.

Conocimiento del Estatuto de la UNC y del Convenio Colectivo de Trabajo del personal Nodocente (Decreto 366/06).

Particulares

- Ley de Protección de Datos Personales N° 25.326.
- Ordenanza de Políticas de Seguridad de la Información (HCS 3/2008).
- Ley de Identidad de Género N° 26.743 y Ley Micaela N° 27499. Además las disposiciones dictadas por la UNC sobre la temática.
- Resolución de Creación del Plan de Acciones y Herramientas para prevenir, atender y sancionar las Violencias de Género en el ámbito de la UNC (HCS N° 1011/2015)
- Disposiciones sobre Gestión documentación electrónica GDE.

Conocimientos

- La problemática y los procesos de gestión de recursos humanos en la UNC.
- La tecnología de la información, incluyendo software, seguridad y bases de datos.
- Las actividades críticas en el sistema de gestión de recursos humanos.
- La gestión de riesgos e incidentes en seguridad de datos.

6. EXPERIENCIA REQUERIDA

Experiencia en el ejercicio de funciones de coordinación en sistemas de recursos humanos.



6. EXPERIENCIA REQUERIDA

Experiencia en el campo de la tecnología de la información, en roles de liderazgo y gestión de equipos.

7. OTROS

- Habilidades de gestión, incluyendo la capacidad de liderar y motivar a un equipo, establecer objetivos claros y tomar decisiones efectivas.
- Habilidades de comunicación verbal y escrita, y capacidad de comunicarse de manera efectiva con una amplia variedad de audiencias, incluyendo personal técnico, administración y otros departamentos o dependencias.
- Capacidad de adaptarse a los cambios en la tecnología y las necesidades de la institución, y de trabajar en un ambiente dinámico y cambiante.
- Capacidad de identificar y resolver problemas de manera efectiva, incluyendo la de trabajar en situaciones de crisis y resolver problemas técnicos complejos.



Ing. Diana Masuero
Directora General de Sistemas Inf.
UNC - SGI



MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico Firma Conjunta

Número:

Referencia: ANEXO II Concurso Cerrado Interno - Director/a de Procesamiento de Información - DCSI

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.